



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 049 -2017/SENAMHI

Lima, 02 de febrero de 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 047-2017/SENAMHI se encarga las funciones de Directora de la Unidad de Abastecimiento y por razones del servicio se ha visto por conveniente realizar una designación a partir del 03 de febrero de 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM y con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Concluir encargatura

Concluir la encargatura de las funciones de Directora de la Unidad de Abastecimiento con efecto a partir del 03 de febrero de 2017 asignada mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 047-2017/SENAMHI.

#### Artículo 2°.- Designación

Designar como Directora de la Unidad de Abastecimiento del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a la señora Miurka Osorio Orellana a partir del 03 de febrero de 2017.



### Artículo 3°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*  
Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- Todos los órganos
- Legajo personal
- Archivo
- 02.02.2017
- ACC